



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01074354-UNC-ME#FCQ - Rcia Sr. Carranza

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Raúl CARRANZA a orden 03 del expediente de referencia mediante la cual solicita se le acepte la renuncia al cargo categoría 3664/2 del Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, con funciones en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carranza, fundamenta su petición en el hecho de habersele otorgado el beneficio jubilatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE :

Artículo 1°: Aceptar, a partir del 01-01-2023, la renuncia presentada por el Sr. Raúl CARRANZA (Legajo N° 28.074), al cargo categoría 3664/2 del Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, con funciones en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio.-

Artículo 2°: El Sr. Carranza, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

